



DIRECCIÓN REGIONAL

YSN

RESOLUCIÓN Nº: 203/2011

ANT:

MAT.: APRUEBA TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE COFFE CON SALON Y AMPLIFICACION INCLUIDO.

COPIAPO, 19/07/2011

### Vistos

 Resolución Nº 267, de 03 de junio de 2010, que ratifica designación de director subrogante por resolución Nº 357 de 19 de diciembre de 2007, escritura pública de 10 de enero de 2008, todas de la Dirección Ejecutiva, ley Nº 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

## Considerando

- 1.- Que, CONAF es un organismo técnico mandatado a la conservación incremento manejo y aprovechamiento de los recursos forestales y especialmente, a ejecutar o participar en la ejecución de planes nacionales de desarrollo forestal. En tal calidad, se le ha encomendado la misión de ser unidad técnica, en el desarrollo del estudio de prefactibilidad para la construcción de un Parque Botánico en la región de Atacama
  - 2.- Que, con fecha 05 de julio de 2011 se comenzó a ejecutar el estudio de prefactibilidad, por la empresa adjudicada en el proceso de licitación pública, contemplándose la realización del 1º taller, para el día 21 de julio del presente.
  - 3.- Lo solicitado por la Encargada del Proyecto Bicentenario Parque Botánico, de CONAF Región de Atacama, en orden a la necesidad imperiosa de adquirir la contratación de los servicios de coffe brak que incluya salón y amplificación para la realización del 1º taller en el marco de la ejecución del estudio de prefactibilidad "CONSTRUCCIÓN PARQUE BOTÁNICO REGIONAL" CONAF REGION DE ATACAMA.
  - 4.-Lo informado por el Encargado del Departamento de Finanzas y Administración, en torno a que revisado el catalogo electrónico el modelo requerido no se encuentra disponible.
  - 5.- Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 8 letra h de la ley y artículo 10 Nº 8 del Reglamento de la ley 19.886, el fundamento para autorizar esta contratación, se referirá únicamente al monto de la misma.
  - 6.- Que, el servicio requerido tiene un valor inferior a 10 UTM.
  - 7.-Que, se adjunta las cotizaciones con proveedores del rubro en la forma que establece el artículo 51 del Reglamento de la ley  $N^\circ$  19.886, a saber:

Servicios	Hosteria Las Pircas	Hotel Diego de Almagro	Hotel Miramonti
Salon	\$ 178.500	\$ 190.400	\$ 80.000
Coffe Brak 60 Personas	\$ 178.500	\$ 214.200	\$ 150,000
Amplificacion	\$ 53.550	\$ 71.400	\$ 30.000
Agua Mineral 30 Personas	\$ 45.815	\$ 62.475	\$ 39.500
TOTAL	\$ 456.365	\$ 538.475	\$ 298,500

- 8.- Que, en consecuencia, es necesario contratar en forma directa el servicio indicado, al Hotel Miramonti, cuya cotización es por el valor de \$298.500.- (doscientos noventa y ocho mil quinientos pesos) IVA incluido.
- 9.- Que, CONAF Región de Atacama cuenta con la disponibilidad presupuestaria, para la ejecución del gasto referido.

#### Resuelvo

1. AUTORÍZASE el trato o contratación directa por monto inferior a 10 UTM, al proveedor Empresa Inversiones Miramonti Limitada, persona jurídica, Rut 78.791.110-2, representada legalmente por don IVO OCTAVIO DEPETRIS DEFLORIAN RUN Nº 6.488.509-K, por un monto de \$ 298.500 (doscientos noventa y ocho mil quinientos pesos) IVA incluído, valor que será pagado una vez recibido conforme el servicio, previa presentación de factura por parte del proveedor.

EMÍTASE la correspondiente Orden de compra por funcionario competente.

IMPUTESE el gasto por este concepto al ITEM Jardín Botánico

PUBLIQUESE la presente resolución y antecedentes en el Sistema de Información de Compras y Contratación Publicas.

# ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

— Alberto Rena Vargas Director Regional Atacama (S) Conaf Atacama

# Distribución:

- Tamara Badilla Super-Encargada Proyecto Jardín Botánico Dirección Regional Or.III
- Javier Antonio Ramos Pinochet-Oficina de Partes (S) Dirección Regional Or.III
- Alberto Peña Vargas-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.III
- Samuel Jaque Olmos-Encargado de Administración Sección Administración Or.III
- José Roberto Bravo Paredes-Administrativo Seccion Administracion Or.III
- Tamara Badilla Super-Encargada Control de Gestión e Inversiones Unidad Control de Gestión Or.III
- Yurac Amancay Saavedra Naranjo-Abogada Unidad Juridica Or.III
- Mario Melendez Rivera-Jefe Provincial Huasco Op. Huasco
- Jimena Campillay González-Enc. Oficina de Partes Provincial Huasco Op. Huasco
- Jorge Adaros Arcos-Encargado Sección Finanzas y Administración Op. Huasco
- Karen Dayan González Hidalgo-Apoyo DEFA Sección Finanzas y Administración Op. Huasco
- Carla Louit Lobos-Encargada Unidad de Areas Protegidas y Medio Ambiente Op. Huasco